



"2016 – Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional"



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LANUS

POR CUANTO :

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE HA SANCIONADO LA SIGUIENTE :

ORDENANZA 12168

Artículo-1º:-Autorízase sobre el frente del domicilio, sito en la calle YATAY Nº 471, de la Localidad de Lanús Oeste, un "Espacio Reservado Transitorio" para ascensos y/o descensos de la Niña Lola MENDEZ, D.N.I. Nº 48.045.013, del móvil que la trasladará, chapa patente KGG 120.-

Artículo-2º:-Los gastos de demarcación horizontal y vertical, correrán por cuenta de del Señor MENDEZ, Pedro Fernando, D.N.I. Nº 24.113.723.-

Artículo-3º:-Comuníquese, etc.-

SALA DE SESIONES. Lanús, 22 de Diciembre de 2016.-

REVISÓ

SILVANA MARIEL RECALDE
SECRETARIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



*MARCELO F. RIVAS MIERA
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE*

2873
PROMULGADA POR DECRETO N° _____
DE FECHA 29 DIC 2016.

Registrada bajo el N° 17168.

ALICIA B. STEFANOFF, MICHAÏLOFF
DIRECTORA ADMINISTRATIVA
SECRETARIA DE GOBIERNO

"ES COPIA FIEL"

SANDRA E. PLACANICA
Jefa División Recopilación de
ordenanzas, decretos, resoluciones
y disposiciones
Secretaría de Gobierno

